

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	FICHA TÉCNICA DE SALIDAS Y PRODUCTOS	CONDICIÓN RESOLUTORIA	CÓDIGO	ADMTI-FT-004
	ACTIVIDAD	LIMITACIONES A LA PROPIEDAD	VERSIÓN	1
	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS	FECHA	29-jun-18

Descripción de la Salida o Producto		Requisitos Técnicos/Operativos	
Acto administrativo que señale si existió o no incumplimiento de obligaciones derivadas de la adjudicación, que persigue el valor del subsidio de tierra otorgado.		1. Identificación de las personas vinculadas al proceso. 2. Identificación del predio como aparece en el Folio de Matricula Inmobiliaria. 3. Identificación del acto administrativo de adjudicación. 4. Fundamentos de Hechos declarados en la solicitud del peticionario. 5. valoración probatoria - coherente con las pruebas recaudadas durante la construcción del expediente. 6. Fundamentos jurídicos de acuerdo al certificado de libertad y tradición y acto administrativo de adjudicación. 7. Firma del líder de la UGT que confiere el acto administrativo. 8. Informe técnico-jurídico final.	
Documentos Asociados		Requisitos Legales	
Solicitud por parte de tercero interesado ó informe de monitoreo del proyecto productivo. Certificado de Libertad y tradición del predio. Acto administrativo de adjudicación del subsidio. Informe técnico jurídico final. Documentos específicos señalados en el decreto ley 902 de 2017, artículos 60 y siguientes.		Decreto ley 902 de 2017, artículos 60 y siguientes Resolución 084 de 2018	
Grupos de Interés		Requisitos de Oportunidad	
Todas las dependencias misionales Unidades de Gestión Territorial Subdirección de Sistemas de Información Beneficiarios Subdirección Administrativa y Financiera Dirección de Acceso a Tierras Subdirección de Administración de Tierras de la Nación		Tiempo (meses)	4
Condiciones De Confidencialidad		Condiciones de Conservación	
Público	X	COD 430 Subdirección de Administración de Tierras de la Nación Dirigirse a la tabla de retención documental vigente	
Confidencial			
Dependencia Responsable de la Salida o Producto		Dependencia Responsable de Verificar la Conformidad de la Salida o Producto	
Unidad de Gestión Territorial (UGT)		Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	
Tratamiento de No Conformidades		Disposición Final de No conformidades	
Corrección	1. Cuando el documento aparece proyectado en Word pero no ha sido firmado por el líder de la UGT se devuelve a la persona responsable para su corrección (eliminación). 2. Cuando ya esta emitido el acto administrativo y hay un error de forma se elabora un acto administrativo de corrección o revocación directa según aplique (archivo).	Archivo	COD 430 Subdirección de Administración de Tierras de la Nación Dirigirse a la tabla de retención documental vigente.
Anulación	NA		
Información al cliente	NA	Eliminación	El archivo en word no conforme se elimina y se reemplaza por el que tiene el VoBo de la subdirección de Administración de Tierras
Concesión	NA		
Descripción del Riesgo Asociado a la Salida o Producto			
Riesgo	Recursos y/o acción de tutela o desacato. Acciones de revocatoria directa.		

HISTORIAL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Descripción
29/06/2018	1	Primera versión del documento.

Elaboró: Olga Barrera	Revisó: Alexander Rivera	Aprobó: Javier Andrés Flórez Henao
Cargo: Contratista Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	Cargo: Subdirector de Administración de Tierras de la Nación	
Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO	Cargo: Director de Acceso a Tierras
Elaboró: John Alexander Fajardo Ruano	Revisó: Andrea Olaya	
Cargo: Gestor T1, Grado 10	Cargo: Asesora Dirección General	Firma: ORIGINAL FIRMADO
Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO	



La copia, impresión o descarga de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA y por lo tanto no se garantiza su vigencia.
La única COPIA CONTROLADA se encuentra disponible y publicada en la página Intranet de la Agencia Nacional de Tierras.

INTI-F-005	Versión 4	12-mar.-18
------------	-----------	------------